

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

PERÍODO 15 DE MAYO DE 2019 - 14 DE MAYO DE 2023

## CERTIFICACIÓN No. 2019-05-013-SG-GADMUR

PARA:	SR. ING. SEGUNDO MANUEL CHUMAÑA MOSQUERA PRESIDENTE, ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL I. MUNICIPIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.	
DE:	SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.	
ASUNTO	PERGAMINO Y CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI.	Bossesson

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para su conocimiento me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted/es la Resolución No. 2019-05-025 adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria del día jueves 23 de mayo de 2019.

Los términos de la Resolución son los siguientes:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI" AL ESTANDARTE DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL I. MUNICIPIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR CLASISTA Y POR CUMPLIR 50 AÑOS DE FUNDACIÓN.

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente.

Dra. María Eugenia Chávez García

SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

ADJUNTO: ------COPIAS: -----

MPSE 27.05.2019 RUN FAMILY

Rochadon Solitar

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo Telf.: 2998 300 ext. 2030 www.ruminahui.gob.ec

WILFRIDO CARRERA DÍAZ ALCALDE PERÍODO 2019-2023



Oficio No. GADMUR-SG-2019-043 Sangolquí, 27 de mayo de 2019

Señor

Ing. Segundo Manuel Chumaña Mosquera **PRESIDENTE** ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL I. MUNICIPIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir a Usted la Certificación No. 2019-05-013-SG-GADMUR, conteniendo la Resolución No. 2019-05-025 adoptada por el Concejo Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui en la Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2019, que tiene relación con:

ENTREGAR UN PERGAMINO E IMPONER LA "CONDECORACIÓN AL MÉRITO ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI" AL ESTANDARTE DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL I. MUNICIPIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI. COMO UN RECONOCIMIENTO A SU FRUCTÍFERA LABOR CLASISTA Y POR CUMPLIR 50 AÑOS DE FUNDACIÓN.

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, A EFECTUARSE EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019, A LAS 15H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD.

Por tanto, me permito Invitarle a la mencionada Sesión Solemne Conmemorativa y reciba de manera personal el Reconocimiento que el Concejo Municipal a nombre de la comunidad del Cantón Rumiñahui le otorga.

Atentamente.

Dra. María Eugenia Chávez García

Chaus

SECRETARIA GENERAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

COPIAS: ADJUNTO: Lo indicado.

MPSE 27.05.2019

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo Telf.: 2998 300 ext. 2030 www.ruminahui.gob.ec